



Modelo de contrato para EPC

Marzo 2017



Co-funded by European Union

Autor:

Escan, s.l.
Avda. El Ferrol 14
Madrid 28029 Spain
escan@escansa.com



Basada en la herramienta elaborada por:

Grazer Energieagentur GmbH
Kaiserfeldgasse 13/1
A-8010 Graz
ungerboeck@grazer-ea.at

Este documento ha sido elaborado dentro del proyecto *Energy Performance Contracting Plus*(EPC+) y está disponible en la web del mismo.

www.epcplus.org

Task: 4.2.

Deliverable: 4.6.



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 en virtud del acuerdo N° 649666. El contenido incluido aquí refleja únicamente la opinión de los autores y la EASME no es responsable de cualquier uso que se pueda hacer de la información que contiene..



MODELO DE CONTRATO EPC+

ENTRE

.....
.....
.....

QUE ESTA REPRESENTADO POR

.....
.....
.....

DE AQUÍ EN ADELANTE REFERIDO COMO CLIENTE (EMPRESA)

Y LA EMPRESA

.....
.....
.....

QUE ESTÁ REPRESENTADA POR

.....
.....
.....

DE AQUÍ EN ADELANTE REFERIDO COMO CONTRATISTA (CONTRATISTA)

Indice

§ 2	GERENTES DE PROYECTO Y DESPACHADORES.....	5
§ 3	ASISTENTES PARA EL CONTRATO.....	6
§ 4	ANALISIS Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.....	7
§ 5	INVOLUCRACIÓN DEL CLIENTE.....	10
§ 6	REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA Y FINANCIACIÓN.....	10
§ 7	APROPIACIÓN, TRANSFERENCIA DE RIESGO Y DE PROPIEDAD.....	12
§ 8	COMIENZO Y FINALIZACION DEL CONTRATO.....	13
§ 9	CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD.....	13
§ 10	SEGURO DEL CONTRATISTA (<i>opcional</i>).....	13
§ 11	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO .	14
§ 12	VALORES	14
§ 13	CONFIDENCIALIDAD	15
§ 14	JURISDICCIÓN, ESTATUS LEGAL.....	15
§ 15	REGLAMENTO FINAL.....	15
§ 16	ADJUDICACION Y CONTENIDO DEL CONTRATO	16



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 en virtud del acuerdo N° 649666. El contenido incluido aquí refleja únicamente la opinión de los autores y la EASME no es responsable de cualquier uso que se pueda hacer de la información que contiene.

Modelo de contrato EPC+

§ 1 OBJETIVO DEL CONTRATO

§ 1 - 1 FINALIDAD

El objetivo de este contrato es reducir el consumo de energía, los costes energéticos y emisiones así como aumentar el confort al usuario o cliente.

El CONTRATISTA con ayuda del CLIENTE, ha identificado y posteriormente estandarizado y simplificado procedimientos de potenciales ahorros en términos de consumo de energía y costes energéticos (de aquí en adelante ahorros potenciales) en el objeto del contrato. Estos ahorros pueden ser alcanzados mediante medidas técnicas y otras medidas para mejorar la gestión energética así como el plan de construcción, equipos técnicos y propiedades. El CONTRATISTA ha evaluado la inversión necesaria para realizar y cumplir con las medidas de ahorro energético.

La reducción del coste energético del CLIENTE se realiza mediante una premisa de garantía independiente, en la que el CONTRATISTA se compromete a aplicar medidas de ahorro de energía en el objeto del presente contrato con el CLIENTE durante el periodo del contrato, en la garantía de extender y asumir el riesgo para el éxito económico de las medidas de ahorro de energía. La verificación de esos ahorros de energía conseguidos puede realizarse mediante un proceso simplificado y normalizado dependiendo de las medidas realizadas, ej. Medición antes y después de la implementación además de estándares de calidad definidos.

Todas las actuaciones deben cumplir las reglas generalmente aceptadas, considerando un estado del arte, previsiones de economía y la legislación nacional. Los requisitos de ahorro para el CONTRATISTA no serán disminuidos por la experiencia o "buen hacer" del CLIENTE

El CONTRATISTA cumple con el Código Europeo de Conducta para EPC (desarrollado en el proyecto Transparence) que asegura la transparencia y calidad para el sujeto contractual, donde, no debe entra en conflicto este contrato con el acuerdo de carácter voluntario del Código Europeo de Conducta.

§ 1 - 2 OBJETO DEL CONTRATO

Breve descripción del edificio:

“nombre”, dirección, uso, año de construcción, área acondicionada,...

....Con referencia a documentos existentes (planos, esquemas...)

Indicar una breve descripción de las instalaciones

§ 2 GERENTES DE PROYECTO Y DESPACHADORES

Los Gerentes del proyecto del CLIENTE y el CONTRATISTA para todos los asuntos relacionados con este contrato son:

Por el CLIENTE:

Nombre:

Modelo de contrato EPC+

Teléfono:
Correo electrónico:
Nombre:
Teléfono:
Correo electrónico:

Por el CONTRATISTA:

Nombre:
Teléfono:
Correo electrónico:
Nombre:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los gestores de proyecto están habilitados para representar al CLIENTE y el CONTRATISTA en cumplir con las normas legales de representación en todas las transacciones comerciales, las cuales deben ser por escrito. La autorización incluye el derecho a modificar o complementar el contrato.

Se acuerda que únicamente debe de utilizarse las direcciones siguientes. CONTRATISTA y CLIENTE establecen las siguientes direcciones:

CLIENTE:
Oficina:
Dirección:
Código Postal/Ciudad:
Teléfono (directo):
Fax Directo:
Correo electrónico:

CONTRATISTA:
Empresa:
Dirección:
Código Postal/Ciudad:
Teléfono (directo):
Fax Directo:
Correo electrónico:

§ 3 ASISTENTES PARA EL CONTRATO

El contratista tiene derecho y libertad para nombrar a las terceras partes apropiadas, respectivamente, tanto socios como subcontratistas y agentes para la ejecución de actuaciones individuales. Debe informar al CLIENTE de las subcontrataciones por escrito antes de la firma de este contrato.

El CLIENTE puede rechazar a los subcontratistas o agentes del CONTRATISTA por razones de hecho graves y debe hacerlo también antes de la firma de este contrato.

Modelo de contrato EPC+

§ 4 ANALISIS Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA realizará las actividades necesarias para el cumplimiento de este contrato y se divide en servicios preparatorios y en el trabajo principal. Los servicios preparatorios ya se han realizado antes de la firma del presente contrato, aunque formen parte integral del mismo.

Servicios Preparatorios: El CONTRATISTA crea inicialmente el análisis del objeto del contrato para:

- 4-1 Determinación de la Línea Base
- 4-2 Análisis de los ahorros energéticos y plan de las medidas energéticas (pronóstico de ahorro)
- 4-3 Determinación de los costes de inversión, posibles fundaciones y garantía de ahorro, calendario de implantación

Desempeño principal: en el marco de este contrato el Contratista desempeñará las siguientes funciones:

- 4-4 Implementación de las medidas energéticas planeadas de acuerdo al calendario
- 4-5 Garantía de ahorro
- 4-6. *Financiación de la inversión*
- 4- 7. Prueba de ahorros
- 4-8. *Mantenimiento y Servicios*

§ 4 - 1 SITUACION DE PARTIDA (Baseline)

Para el comienzo se analizara la baseline mediante cuestionarios, tablas para definir el consumo energético y costes.

Dependiendo de la medida energética planeada, el consumo total de energía o sólo partes interesadas pueden ser la línea base a partir de la cual se calculara el ahorro energético (ej. Iluminación- Sólo el consumo de energía eléctrica para la iluminación es referencia de línea base para el ahorro y no todo el consumo de electricidad del edificio)

La línea base del consumo estará definida mediante _____ (ej. *Medidores de consumo en base a la factura energética u otras bases adecuadas*). *Otras condiciones de confort asociadas, condiciones de uso y condiciones exteriores (grados día de calefacción) deben ser declaradas en detalle. Los costes energéticos pertinentes deben calcularse con las tarifas energéticas actuales de acuerdo con las facturas de energía dentro del período de referencia, normalmente el año natural.*

Para ser adaptado en cada contrato

Modelo de contrato EPC+

Las presentes reglas de cálculo para determinar la línea de base de los costes de energía (relacionados con el año natural / período contable, condiciones internas y externas) forman parte de este contrato y se pueden encontrar en el Apéndice Análisis Fino - Línea Base. En este apéndice se encuentra también el procedimiento para el cálculo de la línea de base de los costes energéticos (ajuste climático del consumo de energía térmica, etc.) proporcionados.

En las bases de la recopilación de datos (Apéndice Análisis Fino - Línea Base) las partes acuerdan el *año/el medidor/...* como referencia (*año*) y establecer un valor de referencia para el ahorro garantizado del CONTRATISTA

Cursiva: para ser adaptado individualmente

Valor total.... €sin IVA

§ 4-2 PRONÓSTICO DE AHORRO

El CONTRATISTA, respectivamente, un subcontratista profesional autorizado por él, determina el potencial de ahorro, y basado en esta determinación como un pronóstico de ahorro final y vinculante en términos de consumo de energía y costes de energía proporciona valores a su pronóstico de ahorro final. Este pronóstico vinculante de ahorro se establece en el Análisis Fino - Línea Base.

§ 4-3 CANTIDAD Y ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN TOTAL/ CALENDARIO

Los costes de inversión incluyen:

- Planificación / Ingeniería / optimización de los equipos existentes:
Todas las actuaciones del CONTRATISTA, deben ser consideradas servicios de ingeniería o arquitectura, incluyendo la puesta en marcha o las investigaciones requeridas.
- Equipos técnicos / instalaciones / planta e implementación:
Todos los objetos físicos, que el CONTRATISTA trae al objeto de contrato, como una medida de ahorro de energía, independientemente de si son elementos esenciales o accesorios, incluyendo software, pero excepto elementos imaginarios.

De acuerdo con el CLIENTE el CONTRATISTA debe realizar un calendario para la implementación de las medidas.

§ 4-4 IMPLEMENTACIÓN

El CONTRATISTA está obligado a realizar las medidas de ahorro de energía con el objetivo de cumplir con los potenciales de ahorro de acuerdo al objeto del contrato y el calendario.

Los costes energéticos en términos de este contrato son los correspondientes al periodo de referencia. En general y el IVA no será considerado.

Todas las medidas de ahorro del CONTRATISTA necesitan ser aceptadas por el CLIENTE.

Modelo de contrato EPC+

§ 4-5 GARANTÍA DE AHORRO

El CONTRATISTA garantiza la reducción de los costes energéticos definidos anteriormente por periodo de facturación por una cantidad de ahorros de ____€ de acuerdo a las tarifas indicadas en la siguiente tabla. El IVA legal permanecerá fuera del presupuesto.

Se aconseja utilizar un tabla de Ahorros como la siguiente o similar

Medio consumido	Ahorro de costes €/a	Reducción de Consumo	Tarifa	Reducción del rendimiento	Tarifa
Medio de Energía térmica 1	€/a	MWh/a	€/MWh	kW	€/kW
Medio de Energía térmica 2	€/a	MWh/a	€/MWh	kW	€/kW
Energía eléctrica	€/a	MWh/a	€/MWh	kW	€/kW
Agua / Aguas residuales	€/a	m ³	€/m ³		
Total	€/a				

§ 4-6 PRUEBA DE AHORROS (ACEPTACIÓN FORMAL)

Después de la implementación de la medida, el CONTRATISTA debe dar prueba de los ahorros logrados de acuerdo al concepto M&V (c.f. Apéndice Análisis Fino - Línea Base). Lo que es más, el CONTRATISTA debe realizar la medida energética completa y sin ninguna falta para una aceptación formal por el CLIENTE.

La verificación del ahorro logrado depende de la medida implementada y puede realizarse mediante un modelo simple de M&V o de acuerdo al IPMVP (Protocolo Internacional de Medición y Verificación del Desempeño, opción A-D (c.f. Apéndice Análisis Fino), *ej. Mediante la medida después y antes de la implementación, comparación del consumo de energía de acuerdo a las facturas energéticas u otros instrumentos determinados en el análisis fino como parte de este contrato.*

Cursiva: para ser adaptado individualmente

§ 4-7 SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCION SUMINISTRADA

Cursiva: El Servicio y Mantenimiento no es normalmente una parte del contrato EPC+.... Si el mantenimiento de las construcciones suministradas debe formar parte del contrato este párrafo puede ser insertado....]

Modelo de contrato EPC+

El CONTRATISTA asume el servicio y mantenimiento de las piezas suministradas - adquiridas por él durante tres años después de la implementación y puesta en marcha de las medidas de inversión. El CLIENTE puede cancelar el Servicio y Mantenimiento al final de cada año.

El mantenimiento en el propósito de este contrato cubre todas las medidas para el establecimiento y determinación del valor real mediante los medios técnicos actuales de un sistema (inspección), todas las medidas para la restauración de estatus técnico deseado mediante un sistema (mantenimiento) y las medidas para restaurar el estado técnico

El mantenimiento a efectos del presente contrato abarca todas las medidas para establecer y determinar el valor real por los medios técnicos actuales de un sistema (inspección), todas las medidas para restablecer el estado técnico deseable del sistema, (mantenimiento) y medidas para restaurar el estado técnico deseado mediante un sistema (mantenimiento) en el sentido de (*insertar un estándar nacional, ej. para Alemania DIN 31051, para España Código Civil y demás normas de aplicación*) para todas las medidas de ahorro de energía proporcionadas por el CONTRATISTA, y también para los trabajos de construcción respectivamente en el terreno de propiedad introducido o los sistemas/equipos entregados en planta.

El mantenimiento se refiere explícitamente a los servicios de construcción proporcionados por el CONTRATISTA. Al CONTRATISTA no se le atribuye el mantenimiento (mantenimiento, inspección y reparación) de plantas y componentes existentes (equipos e instalaciones ya existentes antes de la firma del presente contrato).

La remuneración del Servicios y Mantenimiento se define en § 6.

§ 5 INVOLUCRACIÓN DEL CLIENTE

El CLIENTE apoya al CONTRATISTA, o a sus subcontratistas en sus mejores habilidades en la creación del análisis e implementación. Él particularmente

- asegura que el CONTRATISTA o sus agentes tienen acceso al sujeto del contrato en las horas normales de trabajo,
- proporciona datos energéticos relevantes como facturas energéticas, descripciones técnicas y esquemas, datos de BMS
- informa al CONTRATISTA acerca de cualquier cambio en el uso del edificio

§ 6 REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA Y FINANCIACIÓN

§ 6-1-V1 INVERSIÓN DE REMUNERACIÓN BÁSICA – FINANCIADO POR EL CLIENTE

Como compensación básica por sus servicios, el CONTRATISTA recibe una inversión total de €_____ más IVA después de la aceptación formal con prueba completa de los ahorros de energía.

Dependiendo del método de financiación elegido, el párrafo apropiado debe mantenerse y el inadecuado borrarse del texto

Modelo de contrato EPC+

Condiciones de pago:

§ 6-1-V2

FINANCIACIÓN POR EL CONTRATISTA

El CONTRATISTA facturará toda la inversión después de la aceptación formal con verificación completa del ahorro de energía y recibirá las cuotas de acuerdo con el plan de pago en el Apéndice "Plan de Pago".

§ 6-2 MODULO COMPRAVENTA

El CONTRATISTA puede vender un porcentaje fijo de estos pagos (para cumplir con este contrato ha incurrido a costes de inversión relacionados con su ejecución a una compañía financiera)

*Opcional,
solo si aplica*

Este porcentaje del salario básico es un máximo de.... %. La compañía financiera informará al CLIENTE de la cesión. El CONTRATISTA proporcionará a la entidad financiera la autorización solicitada para anunciar la cesión.

Hasta la revocación de la compañía financiera el CLIENTE permanece en la obligación de realizar las reclamaciones asignadas de la empresa de financiación al CONTRATISTA, que hasta ahora está autorizado a cobrar. El CONTRATISTA, en lo que respecta a las reclamaciones vendidas, renunciará a los derechos de oposición incluyendo la renuncia a la compañía de financiación de la imputación a cuenta y retención. El CLIENTE puede realizar reclamaciones de reducción debido a la insuficiencia de la garantía de ahorro de acuerdo a los puntos § 6 6.2 del contrato de éxito garantizado, exclusivamente al CONTRATISTA, pero no a las empresas financieras. El CLIENTE, previa solicitud de la compañía financiera, le permitirá inspeccionar el presupuesto aprobado, respectivamente, publicarlo y hacer constar la fuente de financiación disponible.

§ 6-3 FALTA EN LA DECLARACIÓN DE GARANTÍA:

Si el CONTRATISTA falta en la declaración de garantía por primera vez, el CLIENTE otorga al CONTRATISTA una extensión de tres meses para compensar la diferencia y probar el ahorro energético.

*Adaptar egun
contrato
individualmente*

Modelo de contrato EPC+

Si el CONTRATISTA no puede cumplir con la declaración de garantía de nuevo, el CLIENTE tiene derecho a una reducción de acuerdo con el fallo del compromiso de garantía:

Fallo en los ahorros energéticos - reducción de la inversión

< 10 %	-	menos 5 %
11-30%	-	menos 25 %
31-69%	-	menos 50 %
>70 %	-	menos 100 %

Si por otro lado, los ahorros garantizados se ven aumentados, el CONTRATISTA participa en este resultado con el 50%.

Debe ser adaptado según las necesidades del acuerdo tipo de tecnología, riesgos....
Atención: representa los elementos del ahorro energético del proyecto.

§ 6-4 SERVICIO Y MANTENIMIENTO

El cliente paga al CONTRATISTA en el § 6 mencionar la remuneración por servicio y mantenimiento.

Opcional si aplica

§ 7 APROPIACIÓN, TRANSFERENCIA DE RIESGO Y DE PROPIEDAD

§ 7 - 1 APROPIACIÓN

Todas las medidas de ahorro de energía del CONTRATISTA, sean trabajos en edificios, otros trabajo o actuaciones, necesitan la aceptación del CLIENTE.

Después de la completa terminación sin fallos, el CONTRATISTA tiene que buscar la aceptación formal de las medidas. La aceptación tiene que ser documentada

§ 7-2 TRANSFERENCIA DE RIESGO

El riesgo de las medidas de ahorro energético proporcionadas por el CONTRATISTA se transfiere con la aceptación formal de la prueba de ahorros (c.f. §4-6) al CLIENTE.

§ 7-3 TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD

La propiedad de una planta equipos/ instrumentación/ que el CONTRATISTA por medio de las medidas de ahorro energético, o bien entrega o bien incorpora al objeto del contrato se transfiere con el pago completo de la remuneración declarada en el punto§ 6 de este contrato.

§ 8 COMIENZO Y FINALIZACION DEL CONTRATO

§ 8-1 COMIENZO DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor en la fecha de firma del mismo por ambas partes (CONTRATISTA Y CLIENTE).

§ 8 - 2 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finaliza con el pago completo de las medidas energéticas sin requerir una notificación.

*Cursiva: opcional
si aplica*

La duración de este contrato será de ____ meses, empezando con la fecha de firma del CLIENTE.

Si por alguna de las partes (CONTRATISTA o CLIENTE) se requiere finalizar el contrato antes de esa fecha, esto puede realizarse mediante acuerdo de ambas partes.

§ 9 CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del CONTRATISTA en relación con este contrato se limita a los daños causados por intención o negligencia grave (excepto lesiones personales), la responsabilidad por pérdidas económicas puras, pérdida de beneficio y daños consecuentes se excluyen.

La responsabilidad del CONTRATISTA por negligencia leve -exceptuando lesiones personales- se limita con un 5% de la suma del contrato neto, máximo con EUR

§ 10 SEGURO DEL CONTRATISTA (*opcional*)

El CONTRATISTA toma nuestro adecuado seguro frente a los riesgos que pueden surgir en relación con este contrato y presenta las pólizas de seguro al CLIENTE. El Contratista se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil de terceros, que por cada siniestro se prevé la siguiente compensación:

- A) Daños personales y materiales ... €
- B) Daños causados por influencias ambientales €
- C) Por pérdidas €
- D) Por daños monetarios.... €

Antes de la prueba de seguro, el CONTRATISTA no tiene derecho a los beneficios del CLIENTE. El CLIENTE podrá condicionar los pagos a la prueba de la existencia de la cobertura del seguro.

Modelo de contrato EPC+

El CONTRATISTA estará obligado a mantener un seguro de responsabilidad civil en la cantidad confirmada durante todo el período del contrato. Él tiene que demostrar esto al CLIENTE en su petición en cualquier momento.

El CONTRATISTA está obligado a dar inmediatamente aviso por escrito cuando ya no exista cobertura de la cantidad acordada.

§ 11 FINALIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

§ 11-1 FINALIZACIÓN ORDINARIA

La finalización ordinaria antes del final está excluida por ambas partes.

§ 11-2 FINALIZACIÓN EXTRAORDINARIA POR RAZONES DE PESO

El derecho de una finalización inmediata por causa justa no se ve afectado por ambas partes.

Una razón importante para el CLIENTE entre otras es dada si el CONTRATISTA

- está en incumplimiento y a pesar del recordatorio pertinente se mantiene con retraso y amenaza de terminación

Tiene una conducta grosera y contraria a los principios que sustentan el contrato total, que no se puede esperar que el CLIENTE permanezca vinculado al contrato de buena fe

Una razón importante para el CONTRATISTA es, entre otras, si el CLIENTE inexcusablemente

- Debiese compensación contractual e incluso después de la expiración o notificación de la finalización no ha pagado, o
- El uso del objeto del contrato o abandona parcial o totalmente. Una venta conforme a la sección 9 no es abandono de uso en este sentido, o
 - A pesar de la advertencia pertinente con la fijación de un plazo y la amenaza de finalización o por su conducta grosera que violencia los principios que sustentan el trabajo del contrato, que el CONTRATISTA se adhiera de buena fe a este contrato.

§ 11-3 FORMA ESCRITA

El establecimiento de la finalización y de retraso requieren ser escritos y enviados sólo a la dirección de envío ya indicada en el epígrafe (§ 2).

§ 12 VALORES

Debido a las peculiaridades del contrato garantizado por el éxito, las partes acordaron mutuamente que no se proporcionarán valores.

§ 13 CONFIDENCIALIDAD

§ 13-1 OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.

Las Partes deben mantener toda la Información Confidencial confidencialmente de acuerdo a los términos de este acuerdo.

§ 13-2 USO ÚNICO.

Las Partes utilizarán la información confidencial únicamente con el fin de aplicar las medidas.

§ 13-3 DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

El término “Información Confidencial” incluye toda la información, escrita u oral, divulgada o puesta a disposición de cualquiera de las partes a través de cualquier medio de comunicación.

§ 14 JURISDICCIÓN, ESTATUS LEGAL

La jurisdicción exclusiva para cualquier disputa que surja de este contrato y sus anexos y las reclamaciones posteriores resultantes es..... La ley del >> PAÍS << se aplica.

Cursiva: para ser adaptado individualmente

§ 15 REGLAMENTO FINAL

§ 15-1 INEFECTIVIDAD PARCIAL

Si una cláusula de este contrato incluyendo sus anexos es o se convierte en ineficaz, las otras cláusulas siguen siendo efectivas.

§ 15-2 CLAUSULA DE SALVACIÓN

Si una clausula de este contrato, incluyendo sus anexos es inefectiva o posteriormente después se descubre un vacío legal, los socios pondrán una clausula en lugar de la regulación ineficaz o inexistente, que económicamente esté más cerca del vacío legal, considerando el sentido y propósito de todo el contrato, que se hubiera concluido de manera correcta, si hubieran conocido la existencia del vacío legal previamente.

§ 15 - 3 PUBLICACION

El CONTRATISTA tiene permiso de publicitar este proyecto como proyecto de referencia y por tanto, puede usar fotografía del objeto del contrato y de los servicios desarrollados.

§ 15-4 ACUERDOS ADICIONALES

No se han registrado otros acuerdos además de este contrato y sus anexos.

§ 16 ADJUDICACION Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Todo este contrato y anexos y adjuntos

- **Apéndice 1 Análisis fino** con el siguiente contenido:
 - Breve descripción del objeto (ejemplo: del edificio)
 - Descripción de la medida de energía (tipo, alcance, calendario)
 - Línea de base con relación a las bases (medidas, facturas,...)
 - consumo, precio, periodo, condiciones internas y externas
 - Descripción de la prueba de verificación de los ahorros energéticos
 - concepto M&V (Incl. adaptación de la línea de base, cambio en el uso de las instalaciones (condiciones, área, horario,...), método de grados día...
- **Apéndice 2 Plan de Pago**
- **Apéndice 3**

Atención – Limitación de Autorización

El representante de la financiación del CLIENTE y del CONTRATISTA y los responsables de proyectos mencionados en el § 2 anteriormente no estarán autorizados a desviar del contenido de este contrato aprobado junto con sus anexos por acuerdos verbales adicionales. Sólo los acuerdos escritos son jurídicamente vinculantes para el CLIENTE o el CONTRATISTA.

.....,

En(ciudad), a (día). del mes de del año.....

.....,

Por y en Nombre del CLIENTE

.....,

Por y en Nombre del CONTRATISTA

Sello oficial y firma
legalmente vinculante

Sello de la compañía y firma legalmente
vinculante